

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 0 0 1 2

EN CONCON, ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. art. 52.-
- C. Decreto alcaldicio N°3753, de fecha 10 de diciembre del 2014.-

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N°3753, de fecha de 01 diciembre 2014, respecto de la contratación de los servicios de animación Eduardo de la Iglesia, para el Festival Concón un Canto al Mar, para los días 9 y 10 de enero del 2015.

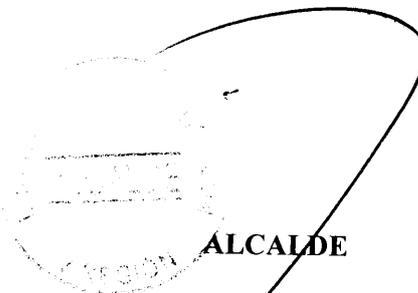
DONDE DICE, el gasto a la cuenta N°1140515 denominado Aporte a la Feria del Desarrollo de Concón.

DEBE DECIR, el gasto a la cuenta N°22-08-011 denominado servicios de producción y desarrollo de eventos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/AWC/mpa
Distribución:

- 1. - Control
- 2. - Secretaría Municipal ✓
- 3. - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Obtado	Elaborado	Revisado